



4 0 6 2

MAR DEL PLATA, 14 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-3168/14, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y solicitud de designación de Director, realizada por las alumnas de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Arquitecta Alejandra Macchi y Diseñadora Industrial Carolina Mabel Díaz Azorín, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, se glosa la nota de solicitud de inicio del trámite, presentada por las alumnas interesadas.

Que a fojas 02/03, obra la aceptación para ejercer la dirección y la co-dirección del citado proyecto por parte de las docentes propuestas para tal fin, la Arquitecta María Cristina Martínez y la Profesora Especialista María Marta Yedaide, respectivamente.

Que a fojas 04/24, se adjunta un ejemplar del Proyecto de Trabajo Profesional, titulado: "Influencia de la didáctica de la enseñanza proyectual en las prácticas docentes de asignaturas aportantes. Estudio interpretativo en la carrera de Diseño Industrial, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño".

Que a fojas 25, el Comité Académico de la citada carrera de posgrado, recomienda aprobar el presente proyecto y la designación de la Directora y Co-directora propuestas.

Que a fojas 27 luce el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica de ambas alumnas, del cual surge, asimismo, que están en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 925/97.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2727/15 y, de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 41, de fecha 10 de diciembre de 2014, se hace lugar a dicha propuesta.

Que a fojas 33 vuelta, el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria recomienda la integración del Comité Evaluador responsable de la evaluación de la defensa oral del presente Trabajo Profesional.

Que a fojas 34 obra el informe producido por el Departamento Alumnos, según el cual las alumnas interesadas están en condiciones de presentar y defender su Trabajo Profesional, en virtud de lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02.

Que por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3729/16 y según lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 5, de fecha 16 de diciembre de 2015, se aprueba la conformación del Comité Evaluador, según la referida propuesta.



Que a fojas 41/42, y en sobre sin foliatura, se glosan tres (3) ejemplares del Acta de defensa oral del presente Trabajo Profesional.

Que a fojas 43, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 61, de fecha 11 de mayo de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los fundamentos del dictamen elaborado por el Comité Evaluador, designado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3729/16, para evaluar la defensa oral del **Trabajo Profesional** de alumnas de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02:

ALUMNAS:

- Arquitecta Alejandra MACCHI (DNI N° 16.248.727 – Matrícula Universitaria N° M 1339/12)
- Diseñadora Industrial Carolina Mabel DÍAZ AZORÍN (DNI N° 27.019.257 – Matrícula Universitaria N° M 1078/11)

TRABAJO PROFESIONAL: *“Influencia de la Didáctica de la enseñanza proyectual en las prácticas docentes de asignaturas aportantes. Estudio interpretativo en la carrera de Diseño Industrial, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño”.*

CALIFICACIÓN: 10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

4 0 6 2



Dña. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades